



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE N° 1360/03

N° 2364 /2003

12

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la adquisición de compuestos químicos, farmacéuticos y medicinales con destino al Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.3 obra la solicitud efectuada por la dependencia mencionada; como así también a fs.1 figura la intervención de la Dirección Pericial.

Que a fs.96/103 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección de Administración, el cual cuenta con la conformidad expresa del requirente (conf. fs.57 y 104/105).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 95 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

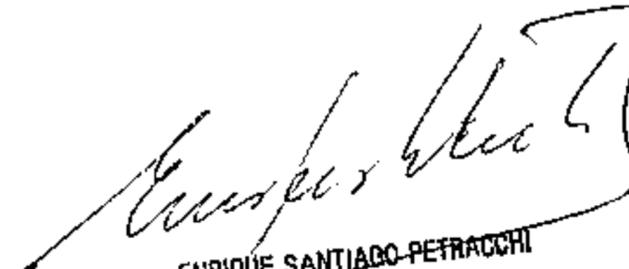
Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la adquisición de compuestos químicos, farmacéuticos y medicinales con destino al Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones obrante a fs.96 /103 que por la presente se aprueba.

2°) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs.95 por la suma total de pesos ciento sesenta y cinco mil (\$ 165.000.-) con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION